



República de Panamá
Órgano Judicial
Comité de Elecciones

Convocatoria N.º 04 – CE – 2018

**Para la Selección de los Integrantes del Consejo Consultivo
del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá “César Augusto Quintero Correa”**

El Comité de Elecciones

CONSIDERANDO

Primero. Que la Ley 53 de 2015, Que regula la Carrera Judicial establece que quienes integren el Consejo Consultivo del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá “César Augusto Quintero Correa” y sus suplentes, se escogerán por mayoría de votos y brindarán servicios para un periodo de dos años, con derecho a reelección por una sola vez en el periodo inmediatamente siguiente al de su ejercicio.

Segundo. Que el Consejo Consultivo del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá “César Augusto Quintero Correa” estará integrado por los miembros siguientes:

1. Un magistrado de la Corte Suprema de Justicia.
2. Un magistrado de Tribunal Superior.
3. Un juez de circuito, seccional o de similar jerarquía.
4. Un juez municipal.
5. Un defensor público.
6. Un representante de los servidores de apoyo judicial.
7. Un representante de las facultades de Educación de las universidades oficiales, elegido por el Consejo de Administración de la Carrera Judicial de una terna que presente el rector para tales efectos.
8. Un representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, elegido por el Consejo de Administración de la Carrera Judicial de una terna que presente el rector para tales efectos.
9. El secretario técnico de Recursos Humanos.
10. El director administrativo del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá “César Augusto Quintero Correa”.

Tercero. Que se hace necesario seleccionar, entre sus pares, los siguientes cargos del Consejo de Administración:

1. Un magistrado de Tribunal Superior.
2. Un juez de circuito, seccional o de similar jerarquía.
3. Un juez municipal.
4. Un defensor público.

CONVOCA

A todos los interesados en ocupar estos cargos del Consejo Consultivo del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá “César Augusto Quintero Correa”, como principal o suplente, para que participen en el proceso de selección bajo los siguientes parámetros.

Los interesados podrán postularse para dos o más cargos en los Consejos. De resultar electo en dos o más, el Comité de Elecciones solicitará al candidato ganador que indique por escrito el cargo y el Consejo al cual desea pertenecer, en cuyo caso, obtendrá el cargo vacante quien le siga en el orden de mayor votación. Los Consejos se conformarán con los

candidatos que obtengan la mayoría de votos, como principales y los siguientes como suplentes de acuerdo al orden de prelación.

Requisitos:

1. Desempeñar, por Carrera Judicial, el cargo de magistrado de tribunal superior, juez de circuito, seccional o de similar jerarquía, juez municipal, defensor público o funcionario de apoyo judicial.
2. Postularse oportunamente, utilizando para ello el formulario correspondiente el cual deberá ser presentado personalmente al Comité de Elecciones cuya sede será el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá “Doctor César Augusto Quintero Correa” o enviado escaneado al correo electrónico consejos@organojudicial.gob.pa, dentro de los cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la convocatoria. El último día hábil de presentación de postulaciones, estas podrán ser enviadas al referido correo electrónico, hasta las 11:59 p.m., tomando como referencia la hora que marque la página web del Órgano Judicial. En caso que la presentación de la postulación sea personalmente, la misma se hará en un horario corrido de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Período de Postulación:

Apertura del período: 4 de enero de 2018.

Cierre del período: 11 de enero de 2018.

Votaciones:

Las votaciones se realizarán en cada provincia, el día 1 de febrero de 2018, en un horario corrido de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Los lugares de votación por provincia, son los siguientes:

1. **Panamá.** Salón de Audiencias del Segundo Tribunal Superior de Justicia, con sede en el Edificio Gil Ponce.
2. **Chiriquí.** Sala de Audiencias del Tribunal de Apelaciones (SPA), con sede en la Unidad Judicial Regional de Chiriquí.
3. **Herrera.** Sala de Audiencias del Juzgado de Trabajo, con sede en el edificio de la Unidad Judicial Regional de Chitré.
4. **Los Santos.** (SPA) Sala de Audiencias del Tribunal de Apelaciones, con sede en Las Tablas.
5. **Coclé.** Sala de Audiencias del Tribunal Superior con sede en Penonomé.
6. **Darién.** Sala de Juicio (SPA), con sede en El Zapallal.
7. **Panamá Oeste.** Sala de Audiencias, con sede en la Planta Baja del Edificio Capital Plaza del distrito de La Chorrera.
8. **Bocas del Toro.** (SPA) Salón de Audiencias del Edificio Demetrio Guerra, planta baja del distrito de Changuinola
9. **Veraguas.** Salón de Audiencias del Edificio Saleta 1, con sede en el distrito de Santiago.
10. **Colón.** Salón de Capacitación en el Segundo Alto del Edificio sede de la Unidad Judicial Regional de Colón.

Honorable Magistrado Luis Mario Carrasco
Presidente
Comité de Elecciones

Magister Maritcenia Palacios Morales
Secretaria
Comité de Elecciones

Magister Andrés A. Mojica García de Paredes
Vocal
Comité de Elecciones